

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

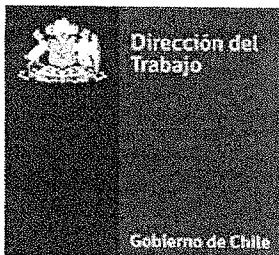
MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LAS BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER 5 CARGOS PROFESIONALES ASOCIADOS A LA FUNCIÓN DE ABOGADO/A PROPIA DE OFICINAS OPERATIVAS, EN DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS, APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 678 DE 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° **908**

SANTIAGO, **07 SEP 2022**

VISTOS:

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.
2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.
3. La Ley N° 19.240, que constituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estímulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.
4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.
6. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra Director del Trabajo, el que se encuentra actualmente en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°678, de 29 de junio de 2022, se aprobaron las Bases del Proceso de Selección para proveer 5 cargos Profesionales asociados a la función de Abogado/a propia de oficinas operativas, en diversas regiones del país.
2. Que resulta necesario modificar el cronograma del Proceso de Selección en comento, a partir de la Etapa de Entrevistas de Valoración Global, para asegurar la correcta ejecución y desarrollo del concurso.

RESUELVO:

1. **MODIFÍQUESE** el cronograma del Proceso de Selección para proveer 5 cargos Profesionales asociados a la función de Abogado/a propia de oficinas operativas, en diversas regiones del país, aprobado por resolución exenta N°678 de 2022, desde la Etapa de Entrevistas de Valoración Global, de acuerdo con el siguiente recuadro:

Actividad	Fecha actualizada
Publicación de: -Nómina de Resultados de Entrevistas de Valoración Global –Nómina de Postulantes Idóneos/as propuestos al Director del Trabajo	Entre el 4 y el 30 de agosto de 2022
Publicación de: -Nómina de Postulantes Idóneos/as con orden de prelación de la Superioridad del Servicio -Publicación de Seleccionados/as para cada cargo	Entre el 9 de agosto y el 12 de septiembre de 2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLO ZENTENO MUÑOZ
ABOGADO
DIRECTOR DEL TRABAJO



SSC/WVT/stv
Distribución

- Departamentos de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Oficina de Partes.